



702

## INFORME AUDITORÍA INVENTARIOS ASIGNADOS A LA SUBDIRECCION DE GEOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

En desarrollo de las funciones de la Oficina de Control Interno, establecidas por la Ley 87/1993, Decretos 2113/1992, 2145/1999, 1537/2001, 208/2004 y Directiva Presidencial 02/2004, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se determina practicar visita de Auditoría para verificar los elementos devolutivos asignados a servidores pertenecientes a la Subdirección de Geografía y Cartografía, mediante cotejo selectivo, con el fin de determinar la coherencia de la existencia física con los registros.

Para el 3 de octubre de 2019 el valor total de elementos asignados a los servidores de la Subdirección de Geografía y Cartografía, según el reporte suministrado por Almacén General, asciende a \$24.786.526.709.70. Se revisó selectivamente elementos por valor de \$23.404.380.797.68, corresponde al 94.42%, detallados así:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTAS	VALOR REGISTRADO EN ERP \$
José Ricardo Guevara	223.515.740.45
Francisco Javier Mora	1.678.403.651.04
Senén Suarez Lemus	2.148.059.445.68
Leonor Ayde Rodríguez	1.170.896.160.68
Rafael Iván Ramírez	592.292.147.85
Sandra Milena Ortegón	7.028.810.823.05
Yeisy Vargas Sánchez	3.170.900.441.04
Carlos Alberto Zamudio Rodríguez	6.978.188.791.33
Vianey Alexandra Muñoz López	228.329.596.38
Diego Armando Cortés B.	184.984.000.18
<b>TOTAL</b>	<b>23.404.380.797.68</b>

### OBSERVACIONES GENERALES

1. Se tiene inventario registrado a nombre de personas que ya no están vinculadas con el Instituto: ejemplo:

PERSONAL NO VINCULADO AL IGAC	VALOR REGISTRADO EN ERP \$
Rafael Iván Ramírez	592.292.147,85
María Teresa Gaviria Lozano	81.242.701.86
Giovanny Anzola Henao	744.900.00
Oscar Antonio Torres	4.209.383.62
Nancy Olave Riaño	43.692.56
<b>TOTAL</b>	<b>678.532.825.89</b>

2. Algunos funcionarios tienen asignado inventarios en cada una de las dependencias a las cuales han pertenecido, ejemplo:



FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTAS	DEPENDENCIA	VALOR \$
José Ricardo Guevara Lima	Oficina de Control Interno	726.715,52
	Subdirección de Geografía y Cartografía	223.515.740,45
Senén Suarez Lemus	Subdirección de Catastro	980.491,18
	Subdirección de Geografía y Cartografía	2.148.059.447,68
Ofelia Rosa Galván Sánchez	Oficina de Control Interno	452.534,92
	Oficina de Difusión y Mercadeo	25.357,60
	Secretaría General	10.752.942,94
	GIT de Servicios Administrativos	3.425.720
	Subdirección de Geografía y Cartografía	22.784.212,14
	Subdirección de Agrología	50.715,20
María Berenice Devia Rodríguez	Secretaría General	620.609,12
	Subdirección de Geografía y Cartografía	4.561.533,62
<b>TOTAL</b>		<b>2.415.956.020,37</b>

Del cuadro anterior, las funcionarias y/o contratistas Ofelia Rosa Galván Sánchez y María Berenice Devia Rodríguez y la funcionaria Leonor Ayde Rodríguez, en la actualidad no pertenecen a la Subdirección de Geografía y Cartografía.

Con los puntos 1 y 2, se está incumpliendo con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018, numerales:

5.2.1.3 Ingresos por devolución de bienes al almacén reintegro: "Todo funcionario o contratista que se retira del IGAC, debe reintegrar la totalidad de los bienes que tiene bajo custodia al Almacén General o realizar los traspasos que sean necesarios a otros funcionarios o contratistas, en los formatos establecidos para tal fin, para poder emitir el respectivo paz y salvo en los formatos correspondientes a Paz y salvo contratistas o paz y salvo retiro de funcionarios".

5.3.6 Inventario por traslado o retiro: "Cuando un servidor público y contratista de una dependencia sea trasladado o cese en sus funciones, tiene la obligación de hacer entrega de los elementos devolutivos y de control administrativo que tenía a cargo, a su sucesor, jefe de dependencia o hacer los respectivos reintegros."

3. En la toma física se evidenció que, los funcionarios no cumplen con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018, en cuanto a las responsabilidades definidas en el numeral 3.6. De todos los funcionarios, contratistas y/o terceros con inventario a cargo:

- Recibir su inventario, verificarlo e informar al almacén por escrito y en forma clara sus observaciones.
- Realizar conteos periódicos a los inventarios personales y solicitar al almacén en las fechas establecidas los traspasos que sean necesarios.
- Responder y atender oportunamente con calidad y veracidad el correo enviado por el almacenista en la Sede Central, revisando y verificando el estado y uso de cada uno de los elementos y solicitar en las fechas establecidas los traspasos y reintegros que sean necesarios.



- Verificar periódicamente el inventario a su cargo identificando los elementos que no estén usando o que se encuentren dañados u obsoletos, para realizar el reintegro al almacén en las fechas establecidas.
- Realizar los traspasos y/o reintegros que corresponda, en los formatos establecidos para tal fin, cuando se traslade de dependencia, cambie de dirección territorial o se retire de la entidad y tramitar el paz y salvo correspondiente.

### OBSERVACIONES PARTICULARES

4. A fecha de cierre de trabajo de campo, viernes 8 de noviembre de 2019, no fue posible corroborar la existencia de bienes a cargo de los funcionarios y contratista de la muestra. En el siguiente cuadro se detalla los elementos que no fue posible inventariar y figuran como faltantes:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
José Ricardo Guevara Lima	Archivador tipo credenza en madecor negro	40132	\$975.374
	Puesto de trabajo en tablex	46977	\$1.219.67
	Router digi transport celular faltan 8	Sin definir	
Francisco Javier Mora Torres	Biblioteca de madera	23154	\$401.506
	GPS (sistema de posicionamiento)	23428	\$28.833.084
	Biblioteca de madera	23668	\$401.506
	Estación de trabajo	36632	\$4.142.641
	Computador personal	36933	\$5.043.675
	Archivador 2X1 en lámina Cold rolled	37120	\$201.840
	Archivador 2X1 en lámina Cold rolled	37123	\$201.840
	Teléfono IP gama media	44192	\$542.702
	Teléfono IP gama media	44195	\$542.702
	Cámara fotográfica	95316	\$347.626
	Adaptador para PC tipo USB a serial	95369	\$92.800
	Adaptador para PC tipo USB a serial	95377	\$92.800
	Cargador de vehículo para Palm	96022	\$20.000
	Alicate	96182	\$31.900
	Candado	96187	\$19.900
	Adaptador de voltaje	96762	\$139.200
	Llaves tres juegos	96765	\$54.900
	Software de administración VRS	97201	\$3.266.664
	Batería para estación total	97422	\$904.800
	Batería para estación total	97423	\$904.800
	Batería para estación total	97424	\$904.800
	Batería para estación total	97425	\$904.800
	Caja de herramientas	97934	\$24.900
	Candado	97936	\$15.900
	Multitoma	97938	\$6.900
	Destornillador juego por 4	97939	\$20.900
Pelacable	97940	\$12.900	
Llaves torx-juego	97942	\$29.900	
Llave de expansión	97948	\$22.900	



FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
	Llave de expansión	97949	\$22.900
	Juego alicate por 2	97951	\$39.900
	Multitoma con supresor picos	97952	\$14.900
	Multitoma con supresor picos	97953	\$14.900
	Adaptador para PC tipo USB a serial	98712	\$50.00
	Lector multitarjeta	100421	\$20.000
	Alicate	101389	\$21.000
	Alicate	101390	\$21.000
	Base nivelante magnética	202476	\$182.120
	Base nivelante magnética	202478	\$182.120
	Modem USB	203595	\$127.055
	Modem USB	203596	\$127.055
	Computador portátil	203973	\$1.859.769
	G.P.S sistema de posicionamiento	207968	\$53.141.920
	Adaptador PMCIA a compact flash memory	95486	\$69.999
	Adaptador PMCIA a compact flash memory	95487	\$69.999
	Estereoscopio de bolsillo	61559	\$31.808
	Memoria compact flash	95488	\$40.000
	Memoria compact flash	95490	\$40.000
	Memoria compact flash	95489	\$40.000
	Memoria compact flash	95491	\$40.000
	Memoria ram instalado en PC placa 24501	94690	\$197.594
	Memoria ram instalado en PC placa 24501	94691	\$197.594
	Memoria SD 2GB	95223	\$29.500
	Memoria SD 2GB	95222	\$29.000
	Software geo office tool	91212	\$31.230.358
	Unidad grabadora de DVD	94891	\$83.589
	<b>TOTAL</b>		
Sandra Milena Ortegón	Mueble metálico	25371	\$266.800
	Software para PDI/SIG	51243	\$1.573.200
	Vector, actualización	76585	\$1.489.631
	Mesa en formica grande	25170	\$371.200
	Silla ergonómica sin brazos	39546	\$248.820
	Silla interlocutora sin brazos	40026	\$134.363
	Teléfono IP gama baja	44565	\$452.5354
	Perforadora industrial dos huecos	202225	\$167.040
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.776.408</b>
Rafael Iván Ramírez	Computador personal	35572	\$1.593.000
	Archivo 2X1 metálico para puesto de trabajo	39105	\$298.584
	Silla ergonómica sin brazos	39651	\$248.820
	Silla ergonómica con brazos	40079	\$344.520
	Porta CPU metálico con rodachines	40340	\$58.000
	Software registro visitantes	101297	\$7.446.073
	Software registro visitantes	101298	\$7.446.073
	Software registro visitantes	101299	\$7.446.073
	Software registro visitantes	101300	\$7.446.073
	Software registro visitantes	101800	\$85.675.169
	Software registro visitantes	101801	\$16.866.860
	Software registro visitantes	101802	\$16.866.860
Software registro visitantes	10803	\$74.627.420	



7  
204

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
	Switch de 24 puertos	203317	\$2.918.897
	Sistema control entrada/salida de vehículos	20334	\$11.896.940
	Pedestal con lector	203336	\$846.148
	Patch panel de 24 puertos	203959	\$2.088.977
	Patch panel de 48 puertos	203987	\$4.017.821
	Molinete mono direccional tres brazos	203988	\$6.461.357
	Molinete mono direccional tres brazos	203989	\$6.461.357
	Impresora térmica	203997	\$1.604.080
	Impresora térmica	203998	\$1.604.080
	Switch de 24 puertos	204022	\$11.115.890
	Lector biométrico de huella digital	204037	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	204038	\$4.557.320
	Cámara USB	204071	\$703.789
	Cámara USB	204072	\$703.789
	Cámara USB	204073	\$703.789
	Módulo de recepción	204225	\$12.401.101
	Pedestal con lector	204303	\$498.023
	Pedestal con lector	204304	\$498.023
	Pedestal con lector	204305	\$498.023
	Gabinete	204306	\$143.275
	Switch cisco de 48 puertos	204307	\$19.372.753
	Switch de 24 puertos	204308	\$555.152
	Impresora láser jet	204574	\$1.093.300
	Impresora láser jet	204575	\$1.093.300
	Lector biométrico de huella digital	404247	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404248	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404249	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404250	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404251	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404252	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404253	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404254	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404255	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404256	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404257	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404258	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404259	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404260	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404261	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404262	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404263	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404264	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404265	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404266	\$4.557.320
	Lector biométrico de huella digital	404267	\$4.557.320
	Pulsador	404271	\$53.121
	Pulsador	404272	\$53.121
	Pulsador	404273	\$203.616
	<b>TOTAL</b>		<b>\$418.771.607</b>
	Colchón inflable	96931	\$39.990



FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
Diego Armando Cortés	Colchón inflable	96978	\$42.900
	Colchón inflable	97040	\$34.990
	Destornillador de precisión con puntas torx juego	98525	\$46.900
	Computador personal	95531	\$1.593.000
	Computador personal	42059	\$697.256
	Computador portátil	42562	\$840.071
	G.P.S.	77065	\$10.920.939
	Modem USB	89068	\$42.907
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100543	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100544	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100545	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100547	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100548	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100549	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100551	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100552	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100553	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100554	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100566	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100557	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100558	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100570	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100571	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100590	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100591	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100592	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100593	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100594	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100595	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100596	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100597	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100598	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100599	\$28.420
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100600	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100601	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100602	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100603	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100604	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100605	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100606	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100607	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100608	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100609	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100610	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100611	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100612	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100613	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100614	\$28.420	
Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100615	\$28.420	



7  
205

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100616	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100617	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100618	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100619	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100620	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100621	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100622	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100623	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100624	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100625	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100626	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100627	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100628	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100628	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100629	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100630	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100631	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100632	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100633	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100634	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100636	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100637	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100638	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100639	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100640	\$28.420
	Cono vial fabricado en pvc flexibe color nar	100641	\$28.420
	Estante metálico	10062801	\$15.000
	Estante metálico	10062802	\$15.000
	Estante metálico	10062803	\$15.000
	Estante metálico	21001170	\$120.588
	Estante metálico	21001496	\$185.600
	Estante metálico	21001502	\$185.600
<b>TOTAL</b>			<b>\$14.216.046</b>
Carlos Alberto Zamudio Rodríguez	Calentador para laboratorio	23421	\$586.000
	Cargador para pila recargable	101131	\$69.278
	Estación de trabajo	30087	\$11.716.000
	Estación de trabajo	30044	\$11.449.860
	Estante metálico	3008	\$863
	Estante metálico	19678	\$62.237
	Estante metálico	19681	\$62.237
	Estante metálico	19683	\$62.237
	Estante metálico	2213	\$2.429
	Estante metálico	2221	2.429
	Mesa o módulo para equipo (de 1.40x90 en fórmica gris porta cpu y niveladores	25648	\$1.624.000
	Mueble metálico	25340	\$266.800
	Mueble metálico	25331	\$266.800
	Mueble metálico	25373	\$266.800
	Multitoma con supresor de picos	98875	\$105.811
	Planoteca	92949	\$741.000



FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
	Planoteca	10162	\$382.219
	Planoteca	8792	\$1.450
	Tajalápiz electrónico	41100	\$41.245
	Calibrador	5242	\$130
	Impresora laser (marca hpjet 2420 serialCNGK34992)	25964	\$3.725.632
	Libro	31194	\$113.920
	Mesa o móduio para equipo (de 1.40x90 en fórmica gris porta cpu y niveladores	25645	\$1.624.000
	Perforadora industrial	30312	\$17.669
	Unidad de disco duro	92345	\$3.179.754
	Unidad de disco duro	92343	\$3.179.754
	Unidad de disco duro	92347	\$3.179.754
	Unidad de disco duro	93348	\$382.603
	Unidad de disco duro	93349	\$382.603
	Unidad de disco duro	93350	\$382.603
	Unidad de disco duro	93351	\$382.603
	Unidad de disco duro	93352	\$382.603
	Unidad de disco duro	93353	\$382.603
	Unidad de disco duro	94834	\$943.213
	Unidad de disco duro	92682	\$382.603
	Unidad de disco duro	92683	\$382.603
	Unidad de disco duro	92674	\$382.603
	Unidad de disco duro	92675	\$382.603
	Unidad de disco duro	92676	\$382.603
	Unidad de disco duro	92677	\$382.603
	Unidad de disco duro	92678	\$382.603
	Unidad de disco duro	92679	\$382.603
	Unidad de disco duro	92680	\$382.603
	Unidad de disco duro	92681	\$382.603
	Unidad de disco duro	94875	\$946.213
	Unidad de disco duro	92344	\$3.179.754
	Unidad de disco duro	92346	\$3.179.754
	<b>TOTALES</b>		<b>\$50.541.916</b>
Vianey Alexandra Muñoz López	Base para CPU	95337	\$81.200
	Estante metálico	18292	\$4.490
	Flexómetro (5mts unidad)	101395	\$5.000
	Flexómetro (5mts unidad)	101394	\$5.000
	GPS	41235	\$12.851.555
	GPS	41232	\$12.851.555
	GPS	41254	\$12.851.555
	Guía rápida GPS	93139	\$34.800
	Guía rápida GPS	93140	34.800
	Impresora laser	35437	\$1.417.692
	Machete	202115	\$12.000
	Martillo	101428	\$20.000
	Silla ergonómica	25116	\$147.900
	Licencia office	76160	\$2.041.000
	Morral	77804	\$145.000
	Software acreditor	92215	\$19.006.062





11  
2019

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	BIEN	PLACA	VALOR
	Software acreditor	92205	\$21.117.845
	Software acreditor	92213	\$19.006.062
	Software acreditor	92214	\$19.006.062
	<b>TOTAL</b>		<b>\$120.639.578</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$748.950.421</b>

Es importante indicar que el funcionario Francisco Javier Mora Torres, laboró en el Instituto hasta el 4 de noviembre de 2019.

- En el inventario de las funcionarias Sandra Milena Ortegón y Leonor Ayde Rodríguez Rojas tienen asignada imágenes de satélite, que de acuerdo a lo indicado por ellas, se encuentran cargadas en el Banco Nacional de Imágenes. Sin embargo, no fue posible identificar las imágenes que figuran en el inventario individual, con las que se encuentran en el Banco Nacional de Imágenes, ya que se nombraron por el Almacén General de Sede Central, con un número de placa y ID que no tienen relación con el nombre con que se registran en la base de datos.

En aras de atender la auditoria y dar claridad al tema, las funcionarias realizaron solicitud de documentos al Almacén General mediante el IE10322 e IE11605 del 16 de octubre y 6 de noviembre de 2019, respectivamente, de los cuales se recibe respuesta, el 14 de noviembre de 2019, mediante memorando IE11625; con esta información, se solicitará a Gestión Contractual los expedientes relacionados, con el fin de identificar las imágenes adquiridas y asociarlas con los números de placas asignados por Almacén General.

El inventario de imágenes de satélite pendiente por inventariar es:

FUNCIONARIAS	VALOR
Sandra Milena Ortegón	\$6.846.864.131
Leonor Ayde Rodríguez	1.170.490.160
<b>TOTAL IMAGENES</b>	<b>\$8.017.354.291</b>

Las funcionarias auditadas, le manifestaron al equipo auditor las siguientes tres observaciones, preocupaciones e inquietudes, que desde esta auditoria consideramos importantes registrar para su pronto análisis y solución:

- Los bienes intangibles deberían manejarse como claramente lo indica el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018, en el numeral 5.2.1.8, donde se indica que:

“Serán bienes intangibles el Software, licencias e imágenes adquiridas de forma separada que no sean estrictamente necesarias para el funcionamiento de un bien. Si una licencia, software o imagen puede usarse para varios equipos”.

“El supervisor identifica y especifica al almacenista en la Sede Central si los elementos son intangibles o no”.

"Si el bien es clasificado como intangible, su ingreso se realiza en la cuenta contable establecida para tal fin y no hará parte de la propiedad planta y equipo de la entidad y estará bajo la responsabilidad directa de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones"

"Si el uso del software, licencia o imagen es para un único bien se capitalizará como parte de la propiedad, planta y equipo y su correspondiente ingreso se hará en el Almacén General según el procedimiento de ingreso de bienes".

- b. En el momento de adquirir imágenes provenientes de sensores remotos, el Instituto obtiene únicamente el derecho de uso de la imagen (licencia de uso), no paga la imagen de satélite como tal, ya que ese mismo archivo digital puede ser usado por cualquier entidad que compre su licencia de uso y después de un tiempo estas imágenes pierden actualidad, por esta razón vale la pena analizar el valor registrado de cada una de las imágenes. Lo anterior, se refiere explícitamente a que los productores de las imágenes, transcurrido un tiempo, las dispone para descarga gratuita, mientras que en el IGAC siguen estando en un inventario.
  - c. Teniendo presente que las imágenes no están directamente en custodia de las funcionarias, ya que dichas imágenes se encuentran en los servidores a cargo de la oficina de Sistemas, ¿Quién debe responsabilizarse en el eventual caso de que dichas imágenes se pierdan?, teniendo presente que son bienes intangibles, y que dicha pérdida podría ser producida por un daño en el servidor en donde se almacenan (es bien sabido que los servidores son tecnología, la cual puede fallar irrecuperablemente, por múltiples factores ajenos a la voluntad), teniendo en cuenta que las imágenes se encuentran guardadas en el Banco Nacional de Imágenes el cual es manejado por la Subdirección de Geografía y Cartografía, pero el servidor donde reposan las imágenes, es custodiado por la Oficina de Informática del Instituto. Así mismo, es importante mencionar que, por el gran peso de las imágenes, para el IGAC ha sido imposible realizar copias de seguridad de ellas, debido al alto costo de almacenamiento.
6. Los funcionarios Francisco Javier Mora y José Ricardo Guevara, seleccionados para realizar toma física, tienen asignadas las estaciones GNSS de operación continua y los elementos que se le instalan para su funcionamiento, son: panel solar mono-cristalino, Router DIGI y router inalámbrico, controlador de carga solar, inversores y modem USB, no es posible verificarlos con la placa asignada por Almacén General, por lo tanto, se realizó la verificación de su existencia por el número total de elementos registrados en los inventarios de los dos funcionarios y el total de elementos en las estaciones más los que están en el almacén de Geodesia. Como se indica en el cuadro del punto 4, faltan por inventariar: 8 router y 2 modem USB.

Se tiene una inconsistencia entre las cantidades de los router, se identificó un sobrante de 5 router inalámbricos y un faltante de 13 router DIGI, estos elementos están registrados por diferente valor, sin embargo, se indica que no existen más router y que la diferencia total corresponde a 8.

La verificación de estos bienes se realizó a través de fotografías que hacen parte de informes de visitas a las estaciones y que reposan en el computador del Ingeniero Diego Cortés de la Subdirección de Geografía y Cartografía. Para las estaciones instaladas en Neiva y Pasto, se confirmó su existencia a través del ingreso remoto al sistema de la estación.



17  
209

Para la toma física de los puestos de trabajo (archivadores dos por uno y puestos de trabajo en tablex), que aparecen asignados a estos dos funcionarios, es importante indicar que, se encontraban distribuidos por diferentes áreas de la entidad. De acuerdo a lo manifestado por ellos, en un mantenimiento a la infraestructura se trasladó el mobiliario y cuando se volvió a ubicar en la Subdirección, no se tuvo la precaución de dejar los bienes tal y como se retiraron, lo que ocasionó, que se perdiera el control de los archivadores y puesto de trabajo en tablex con las placas asignadas,

7. Respecto de la toma física realizada a Rafael Iván Ramírez, exfuncionario del IGAC, se evidencian algunos trámites para realizar la depuración del inventario, así:

- Correo electrónico de 1 de febrero de 2019, donde Servicios Generales solicita al Almacén General el inventario del exfuncionario, para realizar traspaso de bienes.
- Correo del 6 de mayo del 2019, solicitando información de los lectores biométricos a las Direcciones Territoriales, para realizar la asignación, solo se recibió respuesta de Sucre, Atlántico, Norte de Santander, Caldas y Huila.
- Correo del 9 de abril de 2019 a Servicios al Ciudadano, solicitando se informe a quien se deben transferir algunos bienes asignados a Rafael Ramírez, del cual no se recibió respuesta.

Como se indicó al inicio de este informe, el señor Rafael Iván Ramírez tiene asignado inventario por valor de \$592.292.147, del cual no fue posible evidenciar la existencia de bienes por valor de \$418.771.607, tal y como se detalla en el numeral 4. Algunos de los bienes asignados a este exfuncionario corresponden a bienes que permiten el ingreso a la entidad y a las diferentes oficinas en sede central y en Direcciones Territoriales, los cuales no tienen relación con la Subdirección de Geografía y Cartografía.

Se revisó el expediente de hoja de vida del exfuncionario, evidenciando que mediante Resolución 679 del 1 de junio de 2018 se prorroga su nombramiento como provisional en el cargo Técnico Operativo 3132 grado 11 en la Subdirección de Geografía y Cartografía, Resolución 1005 del 17 de julio de 2018 se da por terminado el nombramiento provisional y Resolución 1942 del 21 de diciembre de 2018 ordenando pago por liquidación, no se evidencia el paz y salvo firmado para su retiro.

Pese a la labor realizada por el Almacén General, es importante, cumplir con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, numeral 5.3.7 Inventario cuando el funcionario no está presente: "Una vez determinado el abandono del cargo o el fallecimiento del servidor público, el Coordinador del GIT de Talento Humano comunicará por escrito al GIT de Gestión Contractual para realizar la entrega del caso. Igualmente informará a un familiar para que se haga presente y poder llevar a cabo la entrega de los bienes de propiedad del IGAC, indicándole, lugar, fecha y hora". "El servidor público responsable del Almacén realizará el inventario físico en presencia del familiar del servidor público que no está presente y un representante de la Oficina de Control Interno. De los elementos personales se dejará constancia en documento aparte, el cual deberá ser firmado por el familiar del servidor público y se le hará entrega de los mismos".

8. A raíz del ejercicio de auditoría se generaron traslados de bienes que estaban asignados a los funcionarios de la muestra y que no estaban utilizando, ejemplos:



FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BIEN	PLACA	OBSERVACION
José Ricardo Guevara	G.P.S (sistema de posicionamiento geográfico)	23423, 23429 y 23886	Traslado No. 1963
	Estación GNSS de operación continua	36051 y 36054	Traslado No. 2121
	Puesto de trabajo en tablex	46972	Traslado No. 2066
	Panel solar monocristalino	203485, 203488, 203494, 203495 y 203497	Traslado No. 1989
Sandra Milena Ortegón	Mueble metálico	25324	Se traslada a Luis Zapata
	Teléfono IP gama baja	45046	Se traslada a Sindy Flórez
	Estación de trabajo	36638	Se traslada a Wilmer Fajardo
	Estación de trabajo	36551	Se traslada a Yeisy Vargas
	Silla ergonómica	201999	Traslado 1913
Francisco Javier Mora Torres	Computador personal	24118	Lo está utilizando Daniela Guarnizo.
	Estaciones GNSS de operación continua	204309 a 204322.	Se debe trasladar a Siervo León
	Estación de trabajo	204759	Lo está utilizando Nancy Gutiérrez.
	Computador portátil	203974 y 203975	Se debe trasladar a Diego Cortes
	Computador personal	36644	Lo está utilizando Diego Cortes
	Teléfono IP gama baja	44581	Lo está utilizando Jenny Herrera
Rafael Iván Ramírez	Lector Biométrico de huella digital	204012 y 204013	Están instalados en Servicio al Ciudadano.
	Computador personal	38473	Lo está utilizando Silvia Ovando
	Computador personal	203315 y 203316	Están en recepción del IGAG
	Computador personal	404270	Lo está utilizando Wilson Osorio
Lionor Ayde Rodríguez	Mesa en formica grande	25159	Se está tramitando el traslado a Henry Galeano, soporte del 23 de octubre.
Senén Suarez Lemus	Servidor	23408, 23412 y 24542	Se debe trasladar a Sistemas

9. Bienes sin la placa correspondiente, cabe aclarar que para alguno de ellos se identifica de alguna manera el número en el bien, ejemplos:



15  
23

PLACA	ELEMENTO	ASIGNADO A:
35132	Base para CPU	Leonor Ayde Rodríguez Rojas
25159	Mesa en formica grande	Leonor Ayde Rodríguez Rojas
204300 a 204302	Estación manual para deshabilitar puerta	Rafael Iván Ramírez
404268	Computador personal	Rafael Iván Ramírez
45152	Cámara web profesional	Rafael Iván Ramírez
36013	Servidor (unidad lectura DVD externa con 6 discos almacenamiento)	Senén Suarez Lemus
94825	Unidad de disco duro	Senén Suarez Lemus
30338	Tajalapiz electrónico	Vianey Alexandra Muñoz López

10. Se observaron bienes asignados a los funcionarios que se encuentran en mal estado, fuera de funcionamiento o dañados, ejemplos:

PLACA	ELEMENTO	ASIGNADO A:	OBSERVACION
28958	Computador portátil	Sandra Milena Ortegón	Computador para dar de baja
24896	Scanner		Ya no se usa, se debe pedir concepto.
96078	Cable serial 9 pines	Francisco Javier Mora	Para dar de baja
96189	Cautín		Para dar de baja
97050	Cargador de batería		No se utiliza
98523	Brújula		Dañada
46 placas	Chaleco reflectivo		Son de uso personal, y están todos usados.
21061150 y 21060151	Estereoscopio de bolsillo		Ya no se usan
95999, 96177 y 96000	Modem		Están obsoletos
94825	Unidad de disco duro	Senén Suarez Lemus	Dañado
25729	CPU		Se debe revisar el funcionamiento
76591	Software de cartografía para admon. y sistema y red.		Ya no se usa
29054	Teléfono de línea		No funciona
28956	Computador portátil	José Ricardo Guevara	No funciona, para dar de baja

Las inconsistencias encontradas en la revisión de los bienes en almacén contravienen lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes.

### CONCLUSIONES

En la toma física se evidenció que, los funcionarios no cumplen con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018, en cuanto a las responsabilidades definidas en el numeral 3.6 De todos los funcionarios, contratistas y/o terceros con inventario a cargo, numeral 5.2.1.3 Ingresos por devolución de bienes al almacén reintegro y 5.3.6 Inventario por traslado o retiro:



- Recibir su inventario, verificarlo e informar al almacén por escrito y en forma clara sus observaciones.
- Realizar conteos periódicos a los inventarios personales y solicitar al almacén en las fechas establecidas los trasposos que sean necesarios.
- Responder y atender oportunamente con calidad y veracidad el correo enviado por el almacenista en la Sede Central, revisando y verificando el estado y uso de cada uno de los elementos y solicitar en las fechas establecidas los trasposos y reintegros que sean necesarios.
- Verificar periódicamente el inventario a su cargo, identificando los elementos que no estén usando o que se encuentren dañados u obsoletos, para realizar el reintegro al almacén en las fechas establecidas.
- Realizar los trasposos y/o reintegros que corresponda, en los formatos establecidos para tal fin, cuando se traslade de dependencia, cambie de dirección territorial o se retire de la entidad y tramitar la paz y salvo correspondiente

Lo anterior se confirma, dado que:

- Se tiene inventario registrado a nombre de personas que ya no están vinculadas con el Instituto por valor de \$678.532.825.89.
- Se tienen asignado a funcionarios bienes en mal estado.
- Algunos funcionarios tienen asignado inventarios en cada una de las dependencias a las cuales ha pertenecido.
- No fue posible ubicar el 100% de los bienes asignados a los funcionarios seleccionados para la auditoría, los bienes suman un valor de \$748.950.421.00.
- Se identificaron algunos elementos que no los está utilizando el funcionario a quien aparecen asignados.

A los bienes, a los que no se pudo realizar inventario físico, se deben incluir las imágenes de satélite por valor de \$8.017.354.291.00. Al momento de registrar las imágenes en el inventario se les asignó un número de placa y un nombre que no coincide con el nombre y la identificación dado en el Banco Nacional de Imágenes donde reposan. Las funcionarias responsables, a raíz de la auditoría, están realizando actividades para lograr identificar las imágenes que se tienen registradas en el inventario individual.

Se evidenció bienes que no tienen la placa con el código de barras correspondiente, en algunos bienes no es práctico colocar dicha placa, sin embargo, el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes indica: "5.2.1.1. Ingreso de Bienes a Almacén: Asignar el número de placa de identificación a los elementos devolutivos y de control administrativo realizando la marcación de cada bien de tal manera que sea visible no permita su fácil desprendimiento".



14  
209

Igualmente en el manual se indica: Si el bien físicamente no puede ser plaqueteado (como los discos duros), le asigna una placa en custodia. "Placa en custodia: Número de identificación de un bien considerado activo fijo dentro de los inventarios que por especificaciones físicas no puede ser adherido al mismo; dicho número se relaciona en el inventario", pero no se está realizando una especificación del bien que permita relacionarlo con la placa asignada.

Dado que el Instituto invierte recursos en la generación de dichas placas y es uno de los controles definidos para el manejo de los mismos, es importante su uso.

### RECOMENDACIONES

Se debe realizar socialización del Manual de procedimiento Ingresos y egresos de bienes P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018 al personal de la Subdirección de Geografía y Cartografía y evaluarse la conveniencia de realizarlo a la totalidad de los servidores del IGAC.

Se recomienda evaluar la implementación de una estrategia, de depuración de los inventarios, frente a funcionarios y/o contratistas que ya no están vinculados con la entidad, de aquellos que tienen asignados bienes en más de una dependencia y los que no tienen relación con la Subdirección auditada.

Se debe solicitar a los funcionarios auditados, la aclaración de los bienes que no fue posible inventariar en el transcurso de la auditoría, para que, en el término no mayor a 30 días, definan la existencia o no de los bienes y su responsabilidad.

Para las imágenes de satélite, se recomienda seguir con las actividades planeadas para lograr la identificación de las imágenes que se tienen asignadas a las funcionarias y realizar análisis con los líderes de los procesos involucrados, sobre la asignación y responsabilidad del manejo de estos intangibles.

Se recomienda iniciar actividades con el apoyo del Almacén General para identificar adecuadamente el inventario de los router.

Realizar, el traspaso de los bienes asignados al exfuncionario Rafael Iván Ramírez, que se tienen identificados, a las personas que los están utilizando siguiendo lo establecido en el manual de procedimiento Ingresos y egresos de bienes, numeral 5.3.2. Inventario de Elementos Devolutivos en Servicio.

Cuando se requiera realizar movimiento de los bienes asignado a los funcionarios, como en el caso de reparaciones locativas, se recomienda ejecutar las actividades coordinando con los líderes de los procesos involucrados, garantizando que no se presentará pérdida o traslado masivo de bienes sin la identificación oportuna.

Dado que el Instituto, está utilizando placa de código de barras, se recomienda plaquetear todos los elementos de la misma forma o dejar claramente definido, en qué casos se puede utilizar otra tipo de placa o identificación, evitando que se pierda el control de la existencia de los mismos. Igualmente, cuando se use placas en custodia, se debe especificar las características del elemento, de tal forma que sea fácil relacionar el registro con el bien físico.



Evaluar la efectividad del control del reintegro de los bienes asignados a los funcionarios, con la firma del paz y salvo por parte del Almacén General.

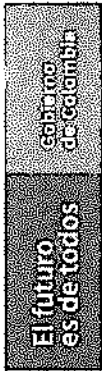
En el proceso de análisis de causas de las observaciones encontradas por la Oficina de Control Interno, se recomienda la participación de los líderes de procesos involucrados, en este caso Adquisiciones, Talento Humano y la Subdirección de Geografía y Cartografía principalmente, para definir las acciones de mejora.

Por último, una vez analizados los inventarios y definido los faltantes, (bienes de los cuales el funcionario no puede dar razón y responder por ellos), se recomienda dar inicio a los procesos disciplinarios a que haya lugar.

**JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: Gloria Marcela Luna Riaño  
Esperanza Garzón Bermúdez





**PLAN DE MEJORAMIENTO  
ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Entre el Juan David Mendez Niño, Subdirector de Geografía y Cartografía y Jorge Armando Porras Buitrago Jefe de la Oficina de Control Interno, suscriben el siguiente Plan de Mejoramiento:

**CONSIDERACIONES:**

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditoría a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

La Subdirección, debe emprender acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

Es responsabilidad de la Subdirección, señalar y emprender acciones correctivas, de acuerdo con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

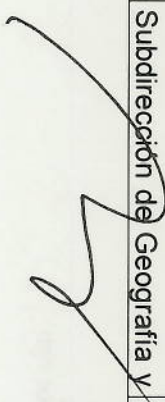
**OBJETIVOS:**

El objetivo para el año 2020, consiste en superar las actuales circunstancias descritas, de los inventarios asignados a la Subdirección, actuando oportunamente en cada uno de los casos y contribuyendo así al mejoramiento de la gestión.

**COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA PARA EL AÑO 2020:**

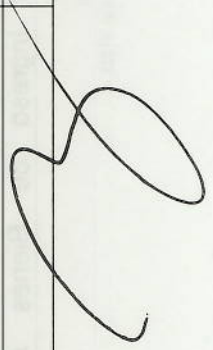
La Subdirección se compromete a implementar las siguientes acciones correctivas señaladas, dentro del tiempo estipulado como fecha máxima para su ejecución, así:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>1. Se tiene inventario registrado a nombre de personas que ya no están vinculadas con el Instituto</p>			
<p>2. Algunos funcionarios tienen asignado inventarios en cada una de las dependencias a las cuales ha pertenecido</p>	<p>Una vez finalicen las adecuaciones locativas del IGAC, se solicitará al Almacén General un levantamiento físico de los inventarios del Instituto para establecer el estado e identificación de cada elemento para poder dar cumplimiento al manual de de procedimiento P207000-03/18 V.2.</p>	<p>Subdirección de Geografía y Cartografía</p>	<p>30/11/2020</p>
<p>3. En la toma física se evidenció que, los funcionarios no cumplen con lo establecido en el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes, P207000-03/18 V.2 de diciembre de 2018, en cuanto a las responsabilidades definidas en el numeral 3.6 De todos los funcionarios, contratistas y/o terceros con inventario a cargo, numeral 5.2.1.3 Ingresos por devolución de bienes al almacén reintegro y 5.3.6 Inventario por traslado o retiro.</p>	<p>Socialización del manual de procedimientos P207000-03/18 V.2, con el apoyo de la oficina de planeación, y dar cumplimiento a dicho manual en lo relacionado a la devolución de bienes al almacén y traslado de bienes a que haya lugar.</p>	<p>Subdirección de Geografía y Cartografía – Oficina de Planeación</p>	<p>28/02/2020 (Socialización del manual de procedimiento)  30/11/2020 (Cumplimiento del manual en cuanto a traslado y devolución de bienes)</p>
<p>4. A fecha de cierre de trabajo de campo,</p>	<p>Una vez finalicen las adecuaciones</p>	<p>Subdirección de Geografía y</p>	<p>30/11/2020</p>



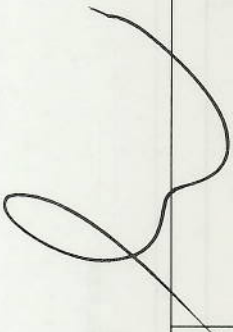


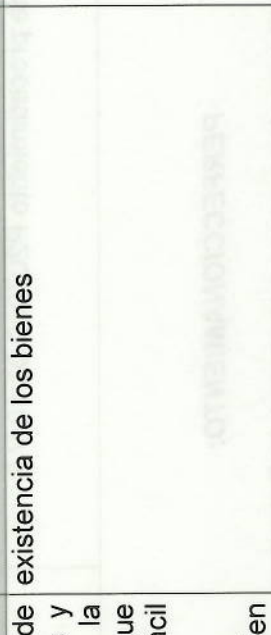

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>viernes 8 de noviembre de 2019, no fue posible comprobar la existencia del 100% de bienes asignados a los funcionarios y contratista de la muestra....</p>	<p>locativas del IGAC, se solicitará al Almacén General un levantamiento físico de los inventarios del Instituto para establecer el estado e identificación de cada elemento para poder dar cumplimiento al manual de de procedimiento P207000-03/18 V.2</p>	<p>Cartografía</p>	
<p>5. No fue posible identificar las imágenes que figuran en el inventario individual, con las que se encuentran en el Banco Nacional de Imágenes, ya que se nombraron por el Almacén General de Sede Central, con un número de placa y ID que no tienen relación con el nombre con que se registran en la base de datos</p>	<p>-Continuar con el proceso de identificación de las imágenes en los servidores donde se almacenan las imágenes del Banco Nacional de Imágenes BNI. -Solicitar a Almacén General, realizar una codificación adecuada de las imágenes que se encuentran en el inventario y para futuros ingresos al Almacén General de imágenes adquiridas, la codificación de las mismas se debe realizar por el Almacén General, con la colaboración de funcionarios del BNI, quienes apoyaran en la asignación de una codificación adecuada de las imágenes -Solicitar a Secretaría General ordenar dar cumplimiento al Manual de procedimiento P207000-03/18 V.2, referente a que los bienes intangibles estén a cargo del inventario de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones del IGAC</p>	<p>Subdirección de Geografía y Cartografía</p>	<p>30/11/2020</p>





OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>6. Se tiene una inconsistencia entre las cantidades de los router, se identificó un sobrante de 5 router inalámbricos y un faltante de 13 router DIGI, estos elementos están registrados por diferente valor, sin embargo, se indica que no existen más router y que la diferencia total corresponde a 8.</p>	<p>Programar dentro de las comisiones programadas por la Subdirección de Geografía y Cartografía para el mantenimiento de las estaciones de rastreo continuo, la verificación detallada de los objetos que componen las estaciones, y traer evidencias (fotografías) con su respectiva identificación</p>	<p>Subdirección de Geografía y Cartografía</p>	<p>30/11/2020</p>
<p>7. El señor Rafael Iván Ramirez tiene asignado inventario por valor de \$592.292.147, no fue posible evidenciar la existencia de bienes por valor de \$418.771.607, tal y como se detalla en el numeral 4. Algunos de los bienes asignados a este exfuncionario corresponden a bienes que permiten el ingreso a la entidad y a las diferentes oficinas en sede central y en Direcciones Territoriales, los cuales no tienen relación con la Subdirección de Geografía y Cartografía</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>8. Se evidenció bienes que no tienen la placa con el código de barras correspondiente, en algunos bienes no es práctico colocar dicha placa, sin embargo, el Manual de procedimientos Ingreso y Egreso de Bienes indica: "5.2.1.1. Ingreso de Bienes A</p>	<p>Solicitar al Almacén General el cumplimiento del Manual de procedimiento P207000-03/18 V.2, en especial el numeral 5.2.1.1, relacionado con la asignación de las placas, las cuales deben ser duraderas, evitando que se pierda el control de la</p>	<p>Almacén General</p>	<p>30/11/2020</p>



OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORIA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
<p>Almacén: Asignar el número de placa de identificación a los elementos devolutivos y de control administrativo realizando la marcación de cada bien de tal manera que sea visible no permita su fácil desprendimiento".</p> <p>Igualmente en el manual se indica: Si el bien físicamente no puede ser plaqueteado (como los discos duros), le asigna una placa en custodia. "Placa en custodia: Número de identificación de un bien considerado activo fijo dentro de los inventarios que por especificaciones físicas no puede ser adherido al mismo; dicho número se relaciona en el inventario", pero no se está realizando una especificación del bien que permita relacionarlo con la placa asignada.</p> <p>Dado que el Instituto invierte recursos en la generación de dichas placas y es uno de los controles definidos para el manejo de los mismos, es importante su uso</p>	<p>existencia de los bienes</p>		<p>30/11/2020</p>
<p>9. Se observaron bienes asignados a los funcionarios, que se encuentran en mal estado, fuera de funcionamiento o dañados</p>	<p>Una vez finalicen las adecuaciones locativas del IGAC, se solicitará al Almacén General un levantamiento físico de los inventarios del Instituto para establecer el estado e identificación de cada elemento para poder dar cumplimiento al manual de</p>	<p>Subdirección de Geografía y Cartografía</p> 	<p>30/11/2020</p>



OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO SEGÚN RESULTADO DE LA AUDITORÍA	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA PARA SU EJECUCIÓN
	de procedimiento P207000-03/18 V.2		

**PERFECCIONAMIENTO:**

El presente PLAN DE MEJORAMIENTO se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá al cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020) así:

Juan David Niño Méndez  
Subdirección de Geografía y Cartografía

Jorge Armando Porras Buitrago  
Oficina de Control Interno

Proyectaron: Carlos Alberto Zamudio  
Leonor Ayde Rodríguez  
Yeisy Vargas  
Ricardo Guevara  
Sandra Milena Ortega  
Martín González  
Revisó: Doctor Juan David Niño Méndez